28/11/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La reforma de la Ley de Propiedad Intelectual

Por Pablo Hernández. Responsable del Área de Media & Entertainment de Elzaburu

El Gobierno español se ha embarcado en una reforma para reforzar los mecanismos de protección de los derechos, arreglar mínimamente el descosido de la copia privada, y someter a un mayor control a las entidades de gestión. Los dos derechos de remuneración que ha creado la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual son la tasa Google y la compensación por el límite que se impone a los derechos de los titulares de los derechos sobre publicaciones impresas por la distribución de copias parciales de tales obras en universidades o centros públicos de investigación.

1. Introducción

La mayoría de los países europeos han abordado en los últimos años reformas parciales de sus legislaciones sobre propiedad intelectual. Más allá de dar respuesta a las obligaciones de integración de normas europeas o al candente asunto de la copia privada, que no es un problema sólo español, **es común la inquietud en Europa por asegurar q** ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |